



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 30 de noviembre de 2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Programa de Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros” correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Programa de Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p10>) y en en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 30 de noviembre de 2022, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Relación provisional de solicitudes propuestas (Anexo I)

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **9 de diciembre de 2022**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 1 de diciembre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
71	ALBERTO MATARÁN RUIZ	2550
72	JÉSSICA BRAOJOS GÓMEZ	2550
73	MIGUEL ANGEL LOPEZ GORDO	900
74	RAFAÈLE GENET VERNEY	1800
76	SAMUEL MORALES CÁMARA	2250
77	MARTA BADENES SASTRE	2400
78	BELEN PEREZ PEREZ	1600
79	PABLO MANGAS JUÁREZ	3150
80	JESÚS MAURICIO FLÓREZ PARRA	2700
81	SANTOS ROJAS OGÁYAR	3000
82	FRANCISCO ABADÍA MOLINA	1150
83	MARIA ESPINOSA SPÍNOLA	900
84	MARIA VICTORIA NAVARRO HERNANDEZ	2100
85	FERNANDO LÓPEZ CASTELLANO	2550
86	CARMEN CABALLERO NAVAS	2550
87	IRENE SERRANO GARCÍA	2400
88	LUIS MARTÍNEZ IZQUIERDO	2550
89	MODESTO BERBEL CASCALES	1500
90	BELÉN MASSÓ GUIJARRO	1700
91	DAVID SIERRA RODRÍGUEZ	1950
92	RAFAEL REINOSO BELLIDO	1400
93	ALEJANDRO RAMÍREZ ARROYO	2400
94	LAURA CABEZAS VEGA	1950
95	MARÍA PEDROSA BUSTOS	2700
96	FRANCISCO SERGIO CAMPOS SÁNCHEZ	650
97	IGNACIO GUARDERAS MERLO	2700
98	MANUEL COBOS BUDIA	1500
99	ELENA MACIAS SANCHEZ	900
100	ESTHER GALERA MENDOZA	466,66
101	ISABEL PÉREZ MARTÍN	3300
102	INMACULADA MOSCOSO RUIZ	2250
103	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ AIRES	2400
104	MIGUEL CARLOS MOYA MORALES	3600
105	INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA	2550
106	CARMEN MARÍA RUIZ VIVAS	2400
107	JUAN RODRIGO PATIÑO MERCAU	3150
108	JOSE MARIA MEDINA MUÑOZ	2250
109	JUSAIMA MOAID-AZM PEREGRINA	1400
110	FRANCISCO JOSÉ MOLINA MARTÍN	2250
112	JOSÉ MANUEL PÉREZ MÁRMOL	2100
113	MARÍA RODRÍGUEZ VALDÉS	800
114	EMILIO JESÚS LIZARTE SIMÓN	2100
115	CARLOS JESUS FERNANDEZ BASSO	2700

Gran vía 48, 2ª Planta 18071 Granada. Tfno. 958 243008. <http://investigación.ugr.es>

